Estados financieros no consolidados

31 de diciembre de 2016

(Con el Informe del Comisario y el Informe de los Auditores Independientes)

Guillermo García-Naranjo A. Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas Seguros Banamex, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario de Seguros Banamex, S. A. de C. V. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y excepto por los cambios contables que se mencionan en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Seguros Banamex, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 2d, los estados financieros no consolidados adjuntos fueron preparados para uso interno de la Institución así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de Seguros Banamex, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, los que por separado y con esta misma fecha, fueron emitidos.

Durante 2016 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros no consolidados adjuntos, los cuales, de acuerdo con lo establecido por la Comisión en la Circular Modificatoria 16/16, se aplicaron prospectivamente. Adicionalmente, dicha Circular indica que, como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha no se presenten conjuntamente con los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, ya que no son comparables.

Atentamente,

C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.

Comisario

Ciudad de México, a 24 de enero de 2017.





Manuel Ávila Camacho 176 P1, Reforma Social, Miguel Hidalgo, C.P. 11650, Ciudad de México. Teléfono: +01 (55) 5246 8300 kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas Seguros Banamex, S. A. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros no consolidados de Seguros Banamex, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden el balance general no consolidado al 31 de diciembre de 2016, los estados no consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de estados financieros no consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2d a los estados financieros no consolidados, que describe que los estados financieros no consolidados adjuntos fueron preparados para uso interno de la Administración de la Institución así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de Seguros Banamex, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, los que por separado y con esta misma fecha, fueron emitidos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Durante 2016 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros no consolidados adjuntos, los cuales, de acuerdo con lo establecido por la Comisión en la Circular Modificatoria 16/16, se aplicaron prospectivamente. Adicionalmente, dicha Circular indica que, como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha no se presenten conjuntamente con los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, ya que no son comparables. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros no consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros no consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros no consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros no consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros no consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros no consolidados debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.

C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara

Balance general no consolidado

31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

Activo	20	16	Pasivo y capital contable	20	016
Inversiones (notas 6 y 7):			Pasivo:		
Valores:			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 18,559,086		De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			Seguros de vida	\$ 78,861,110	
Tasa conocida	6,473,727		Seguros de accidentes y enfermedades	532,632	
Renta variable	52,991,669		Seguros de daños	74,533	79,468,275
Extranjeros	6,560,509	84,584,991			,,=
		0.,00.,,,,	Reservas para obligaciones pendientes de cumplir:		
Inversiones en valores dados en préstamo:			Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos		
Valores dados en préstamo	1,376,731		pendientes de pago	2,020,221	
Valores restringidos	326,349	1,703,080	Por siniestros ocurridos y no reportados y	2,020,221	
v diores restringidos	320,347	1,703,000	gastos de ajuste	696,465	
Deudor por reporto		3,488,504	Asignados a los siniestros	359	
Deudor por reporto		3,466,304		864	
		00 774 575	Por fondos en administración		2 0 41 112
		89,776,575	Por primas en depósito	123,203	2,841,112
Disponibilidad (nota 6): Caja y bancos		39,521	Reserva de riesgos catastróficos		1,448,798
Caja y bancos		39,321	Reserva de riesgos catastronicos		1,446,796
Deudores (notas 6 y 8):					83,758,185
Por primas	2,361,536				
Otros	386,811	2,748,347	Acreedores (nota 6):		
			Diversos		895,506
Reaseguradores (nota 9):					
Instituciones de seguros	41,798		Reaseguradores (nota 9):		
Importes recuperables de reaseguro	90,706		Instituciones de seguros	37,289	
Estimación preventiva de riesgos créditicios			Otras participaciones	4,720	42,009
de reaseguradores extranjeros (nota 4)	(2,253)	130,251			,
g	(=,===)	,	Otros pasivos:		
Inversiones permanentes (nota 10):			Otras obligaciones	181,472	
Subsidiarias	132,471		Créditos diferidos (nota 13)	116,688	298,160
Asociadas	49,312	181,783	Creditos diferidos (nota 13)	110,000	270,100
Asociadas	47,512	101,703	Suma del pasivo		84,993,860
Otros activos (notas 11 y 13):			Suma dei pasivo		04,773,000
Mobiliario y equipo, neto	2,308		Capital contable (nota 14):		
	194,772				179,514
Diversos		210 604	Capital social pagado		
Activos intangibles amortizables, netos	122,614	319,694	Reserva legal		220,520
			Déficit por valuación		(1,958)
			Resultados de ejercicios anteriores		5,882,017
			Resultado del ejercicio		1,922,218
			Suma del capital contable		8,202,311
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 15)		
Suma del activo	\$	93,196,171	Suma del pasivo y del capital contable	\$	93,196,171

Cuentas de orden

2016

 Cuentas de registro
 \$11,565,614

 Valores otorgados en préstamo
 1,464,530

 Garantías recibidas por reporto
 3,487,950

Estado no consolidado de resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

		2016	
Primas:	Φ.		22 252 040
Emitidas (notas 6 y 12) Menos cedidas (nota 9)	\$		22,363,040 208,914
Primas de retención			22,154,126
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso			8,123,829
Primas de retención devengadas			14,030,297
Menos:			
Costo neto de adquisición (nota 6):			
Comisiones por reaseguro cedido		(30,963)	
Cobertura de exceso de pérdida		61,378	
Otros		200,209	230,624
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 6):			
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir		15,071,026	
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		3,486	15,074,512
proporcional		3,400	13,074,312
Pérdida técnica			(1,274,839)
Incremento neto de otras reservas técnicas:			
Reserva para riesgos catastróficos			174,186
Resultado de operaciones análogas y conexas			7,059
Pérdida bruta			(1,441,966)
Gastos de operación netos:			
Gastos administrativos y operativos (notas 6)		974,967	
Depreciaciones y amortizaciones		16,541	991,508
Pérdida de la operación			(2,433,474)
Resultado integral de financiamiento:			
De inversiones		932,338	
Por venta de inversiones (notas 7)		2,523,263	
Por valuación de inversiones		1,332,081	
Por recargos sobre primas		184,514	
Otros		274,567	
Resultado cambiario (nota 5)		(107,076)	5,139,687
Participación en el resultado de inversiones permanentes (nota 10)			25,238
Utilidad antes de impuestos a la utilidad			2,731,451
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad (nota 13)			(809,233)
Utilidad del ejercicio	\$		1,922,218

Ver notas adjuntas a los estados financieros no consolidados.

Estado no consolidado de variaciones en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

		apital tribuido		Capital	ganado					
							Resul	tados	(Déficit) por	Total del
		apital social	Reserva <u>legal</u>	De ejercicios <u>anteriores</u>	Del <u>ejercicio</u>	valuación de inversiones	capital <u>contable</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 17	79,514	220,520	5,670,960	1,711,057	(2,697)	7,779,354			
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		-	-	1,711,057	(1,711,057)	-	-			
Pago de dividendos (nota 14d)		-	-	(1,500,000)	-	-	(1,500,000)			
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad:										
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (nota 14c)		-	-	-	-	739	739			
Utilidad del ejercicio					1,922,218		1,922,218			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ _17	79,514	220,520	5,882,017	1,922,218	(1,958)	8,202,311			

Ver notas adjuntas a los estados financieros no consolidados.

Estado no consolidado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

		<u>2016</u>
Resultado neto	\$	1,922,218
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		-
Pérdida (utilidad) en valuación de inversión en valores		(1,332,081)
Depreciaciones y amortizaciones		16,541
Ajuste o incremento a las reservas técnicas		9,979,438
Participación en el resultado de subsidiarias		(25,238)
Estimación por irrecuparabilidad o dificil cobro		2,253
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	_	809,233
Subtotal		11,372,364
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores		(9,570,407)
Cambio en derivados (activo)		87,641
Cambio en primas por cobrar		(41,148)
Cambio en deudores		(240,377)
Cambio en reaseguradores		(8,217)
Cambio en otros activos operativos		(118,952)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos		
asociados a la siniestralidad		563,615
Cambio en otros pasivos operativos	_	(469,128)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		1,575,391
Actividades de inversión:		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por		
ventas (adquisición) de activo fijo, neto	_	(75,904)
Actividades de financiamiento:		
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		
por pago de dividendos en efectivo	_	(1,500,000)
Incremento neto en disponibilidades		(513)
Disponibilidades:		
Al principio del año	_	40,034
Al fin del año	\$	39,521

Ver notas adjuntas a los estados financieros no consolidados.

Notas a los estados financieros no consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación crediticia-

Actividad

Seguros Banamex, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Venustiano Carranza 63, colonia Centro, C.P. 06000, México, Distrito Federal. La Institución es subsidiaria del Grupo Financiero Banamex, S. A. de C. V. con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 6. La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Citicorp Inc. a través de Citicorp Global Holdings, Inc.

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se mencionan a continuación:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- c. Daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, riesgos catastróficos y diversos.

La Institución no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que recibe son proporcionados por compañías subsidiarias Servicios Ejecutivos Banamex, S. A. de C. V. (Servicios Ejecutivos), Servicios Corporativos SBA, S. A. de C. V. (Servicios Corporativos) y de su compañía afiliada Banco Nacional de México, S. A. (Banamex).

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene una calificación crediticia de 'AAA(mex)' emitida por Fitch Ratings.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 24 de enero de 2017, la Dirección General, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Interna de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de Seguros Banamex, S. A. de C. V., los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros no consolidados después de su emisión. Los estados financieros no consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros no consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevos criterios de contabilidad y de cálculo de reservas técnicas aplicables a las instituciones de seguros en México (ver notas 3 y 4). La Comisión estima impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley, consecuentemente emitió la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 1 de noviembre de 2016, la cual establece que no se presenten estados financieros comparativos con el ejercicio 2015.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros no consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los activos intangibles; las estimaciones de valuación de otras cuentas por cobrar y activos por impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de instrumentos financieros y los pasivos relativos a las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros no consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros no consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación de estados financieros no consolidados

Los estados financieros no consolidados antes mencionados fueron preparados para uso interno de la Administración de la Institución así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de Seguros Banamex, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, los que por separado y con esta misma fecha, fueron emitidos.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

e) Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros no consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros no consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		<u>In</u>	<u> </u>			
31 de diciembre de	<u>INPC</u>	Del año	Acumulada			
2016	122.515	3.36%	9.87%			
2015	118.532	2.13%	10.52%			
2014	116.059	4.08%	12.07%			

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Valores restringidos-

Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El devengamiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.

Adicionalmente, los valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(d) Deudores-

Por primas

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio.

Otros adeudos

La estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

(e) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de depreciación se realiza bajo por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada por la Administración de la Institución y considerando el valor residual de los activos, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación que se mencionan a continuación:

	<u>Tasas</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%

Los gastos de mantenimiento y de reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(f) Inversiones permanentes-

Las inversiones en compañías subsidiarias y asociada, en las que la Institución posee entre 99.98% y 48.99% de su capital social, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2016.

(g) Activos intangibles-

Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 15 años.

(h) Reservas técnicas (ver nota 4)-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se reconoció como un ingreso en el ejercicio 2016 (ver nota 4).

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro—

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó un incremento de dicha reserva, el cual se reconoció como un gasto en el ejercicio 2016 (ver nota 4).

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la Comisión. Dicha metodología se aplica solamente a una póliza que tiene dividendos.

Reserva de riesgos catastróficos

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

(i) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición y gastos de operación.

(j) Impuestos a la utilidad-

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(k) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por primas de seguros y reaseguro-

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley o el termino convenido se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(l) Concentración de negocio-

La Institución realiza sus operaciones con un gran número de asegurados, sin que exista concentración importante en algún asegurado en particular. La Institución obtuvo de compañías afiliadas el 8% de sus ingresos por primas emitidas en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

(m) Reaseguro (ver nota 4)-

Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros y de fianzas" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, excedentes, cuota parte y *open cover*, que cubren básicamente las operaciones de vida y daños.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados, mediante los importes recuperables de reaseguro.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(n) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por el costo de cobertura de excesos de pérdida y otros gastos de adquisición, se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido.

(o) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por importes recuperables de reaseguro.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 5). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(p) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las Notas a los estados financieros no consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(q) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

(4) Cambios de criterios de contabilidad -

Los cambios contables reconocidos por la Institución en 2016, se derivaron de la adopción de los siguientes criterios de contabilidad emitidos por la Comisión (ver nota 2), y las NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

- Criterio B-9 "Reaseguradores"- Entró en vigor a partir del 10. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que el saldo de los importes recuperables por reaseguro por \$67,979, al 10. de enero de 2016, fueron sujetos de un proceso de estimación para determinar la reserva preventiva requerida por la regulación en vigor; el importe de la reserva preventiva al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$2,253 y se presenta en el rubro de "Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros" en el balance general, y en el resultado del ejercicio 2016 en el rubro de "Resultado integral de financiamiento". El efecto de adopción de los importes recuperables de reaseguro fue un cargo a resultados por reserva de riesgos en curso por \$17,625 y un crédito a resultados por siniestros pendientes por \$23,908.
- Criterio B-11 "Reservas técnicas"- Entró en vigor a partir del 10. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, los efectos por la adopción se muestran a continuación:

	Debito	<u>Crédito</u>
Reserva de riesgos en curso (balance)	\$ 326,455 =====	- =====
Incremento de la reserva de riesgos en curso (resultado)	\$ - =====	326,455 =====
Reserva por obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados (balance)	\$ -	70,451
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (resultado)	\$ 70,451	-
-	=====	=====

En la hoja siguiente se presenta un estado de resultados condensado por el ejercicio 2016, en el que se muestran los efectos de la adopción de los Criterios antes mencionados.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

	Efectos derivados de la adopción de criterios	Operaciones del ejercicio <u>2016</u>	<u>Total</u>
Primas de retención	\$ -	22,154,126	22,154,126
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	308,830	8,432,659	8,123,829
Primas de retención devengadas (-) Costo neto de adquisición	308,830	13,721,467 230,624	14,030,297 230,624
(-) Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	46,543	15,027,969	15,074,512
Utilidad (pérdida) técnica	262,287	(1,537,126)	(1,274,839)
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas Resultado de operaciones análogas y	-	(174,186)	(174,186)
conexas		7,059	7,059
Utilidad (pérdida) bruta	262,287	(1,704,253)	(1,441,966)
(-) Gastos de operación netos Resultado integral de financiamiento Participación en el resultado de	(2,253)	991,508 5,141,940	991,508 5,139,687
inversiones permanentes		25,238	25,238
Utilidad antes de impuestos	260,034	2,471,417	2,731,451
(-) Provisión para el pago de impuestos	78,010	731,223	(809,233)
Utilidad del ejercicio	\$ 182,024 =====	1,740,194 ======	1,922,218

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

(5) Posición en moneda extranjera-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras (dólares) convertidos a la moneda de informe al 31 de diciembre de 2016, se indican a continuación:

	Pesos mexicanos
Activos Pasivos	\$ 632,957 (<u>556,216</u>)
Posición activa, neta	\$ 76,741 =====

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron como sigue:

	<u>2016</u>
Ingresos:	
Por primas emitidas a:	
Banamex	\$ 1,145,459
Otros	516,376
	\$ 1,661,835
	======
Por intereses:	
Banamex	\$ 36,106
Otros	675
	\$ 36,781
	======

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

Gastos:		
Pago de siniestros:		
Banamex	\$	953,845
Otros		53,992
	4	
	\$	1,007,837
		======
Honorarios por servicios profesionales (nota 15a):	4	107.170
Banamex	\$	105,178
Servicios Corporativos		232,095
Servicios Ejecutivos		(754)
Otros		<u>34,410</u>
	\$	270.020
	Ф	370,929
Dente de la marchine (mate 15 a).		======
Renta de inmuebles (nota 15c):	φ	16.505
Banamex	\$	16,585
Inmuebles Banamex, S. A. de C. V.		2.410
(Inmuebles)		3,410
	\$	19,995
	Ψ	======
Renta de equipo de cómputo (nota 15b):		
Banamex	\$	33,548
Banamex	Ψ	
Gastos de adquisición (nota 15a):		
Banamex	\$	191,553
Servicios Corporativos	Ψ	2,177
Servicios Ejecutivos		
Servicios Ejecutivos		<u>58,649</u>
	\$	252,379
Comisiones bancarias:		
Banamex	\$	183,561
Otros		118,809
	\$	302,370
		======
Otros:		
Banamex	\$	17,916
		======

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

Las inversiones en valores, reportos y disponibilidades, los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

	<u>2016</u>
Banamex: Inversiones en valores Reporto Cuentas bancarias	\$ 1,040,427 649,700 39,521 ======
Cuentas por cobrar: Banamex Otros	\$ 744,000 _17,516
	\$ 761,516 =====
Cuentas por pagar: Banamex Servicios corporativos Servicios ejecutivos	\$ (232,938) (57,328) <u>(16,847)</u>
	\$ 307,113

(7) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación cuyos plazos oscilan de 1 día a 18 años, así como títulos de capital disponibles para la venta.

Al 31 de diciembre de 2016, las tasas de interés aplicadas al portafolio títulos clasificados con fines de negociación oscilan entre 0.6% y 8.31%, así como títulos de capital disponibles para la venta.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2016, existen restricciones en cuanto a la disponibilidad de instrumentos financieros por \$1,376,731 derivado de préstamo de valores integrados por \$1,221,388 de BONOS y de \$155,343 de UDIBONOS, todos ellos con un plazo de préstamo de 3 a 14 días y valores pendientes de liquidar por \$326,349.

Al 31 de diciembre de 2016 los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente:

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

		2016			
			(Decremento)		
				/ Incremento	
			Deudores	por	
			por	valuación	
		Importe	intereses	de valores	Total
<u>Títulos de deuda</u> :					·
Valores gubernamentales:					
Con fines de negociación:					
Certificados de la Tesorería de la Federación					
(CETES)	\$	2,825,477	6,902	(153)	2,832,226
BONDESD		62,498	118	97	62,713
UDIBONOS		2,556,938	3,827	(118,499)	2,442,266
BONOS		4,090,127	12,414	(276,691)	3,825,850
BPA182		100,081	35	(101)	100,015
Papel del Gobierno Federal (UMS)		2,340,190	38,040	(39,760)	2,338,470
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)		10,866	23	825	11,714
MEXC15		200,477	1,911	(4,048)	198,340
MEXA89		240,921	3,495	(15,634)	228,782
MEXG29		369,293	6,762	(13,034)	376,055
BACMEXT			862	(22)	2,401,740
		2,400,900		(22)	
NAFIN		2,527,426	938	5	2,528,369
NAFR		1,850	2	-	1,852
BANOBRA	_	1,213,230	572	(3,108)	1,210,694
	\$	18,940,274	75,901	(457,089)	18,559,086
Valores de empresas privadas tasa conocida:					
Con fines de negociación:					
Del sector financiero	\$	4,667,450	4,660	(6,950)	4,665,160
Del sector no financiero	_	1,804,304	22,141	(17,878)	1,808,567
	Φ.	< 471 754	24.001	(24.020)	£ 450 505
	\$	6,471,754	26,801	(24,828)	6,473,727
<u>Títulos de capital</u> :					
Y-1 d					
Valores de empresas renta variable:					
Con fines de negociación:					
Del sector financiero	\$	48,459,974	-	3,002,062	51,462,036
Del sector no financiero	_	1,438,901		90,732	1,529,633
	Φ.	40.000.075		2 002 704	52 001 660
	\$ <u></u>	49,898,875		3,092,794	52,991,669
Valores extranjeros:					
Inversiones en valores extranjeros:					
Con fines de negociación	\$	5,762,383	-	739,038	6,501,421
Disponible para la venta		60,491	-	(1,403)	59,088
		_			
	\$	5,822,874		737,635	6,560,509
Valores restringidos:					
=					
Con fines de negociación:	Φ.	1 400 202	2.601	(115.152)	1 27 6 721
Inversiones en valores dados en préstamo	\$	1,488,203	3,681	(115,153)	1,376,731
Inversiones en valores restringidos	_	326,349			326,349
	\$	1,814,552	3,681	(115,153)	1,703,080
Reporto:					
CETES	\$	11,946	-	-	11,946
BONDESD		2,417,038	-	-	2,417,038
BPAG28		195,959	-	-	195,959
BPA182		863,561	_	-	863,561
21.1102	_	005,501			303,301
	\$	3,488,504	_	-	3,488,504
	—	2,100,001			2,.00,201

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

(8) Deudores por primas-

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
Vida:	
Individual	\$ 428,017
Grupo y colectivo	848,998
	1,277,015
Accidentes y enfermedades	982,675
Daños:	
Automóviles	44,060
Diversos	26,362
Incendio	6,560
Responsabilidad civil	1,297
Hidrometeorológicos	16,104
Terremoto	7,463
	101,846
	\$ 2,361,536
	======

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro representa el 2.53% del activo total a esa fecha.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

(9) Reaseguro-

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos por cobrar a los reaseguradores, los cuales tienen una antigüedad menor a 90 días, se analiza como se muestra a continuación:

<u>Institución</u>	<u>2016</u>
Hannover Rueckversicherungs - Aktiengesellschaft	\$ 193
Muenchener Rueckversicherungs -	
Gesellschaft	207
Mapfre Re	129
BNP Paribas Cardif	2,541
Grupo Nacional Provincial, S. A. B.	<u>38,728</u>
	\$ 41,798
	=====

Durante 2016, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
Vida Accidentes y enfermedades Daños	\$ 140,947 11,146 <u>56,821</u>
	\$ 208,914

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

(10) Inversiones permanentes-

Inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociada-

Al 31 de diciembre de 2016 la inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociada se integra a continuación:

31 de diciembre de 2016	<u>%</u>	Capital <u>contable</u>	Participación en el capital <u>contable</u>
Servicios Corporativos	99,98	\$ 97,603	97,584
Servicios Ejecutivos	99.98	34,700	34,693
Soluciones Integrales	99.98	110	110
Vitamédica, S. A. de C. V.	48.99	7,638	3,742
Vitamédica Administradora,			
S. A. de C. V.	48.99	92,317	45,226
Total		\$ 232,368	181,355
		======	=====

Al 31 de diciembre de 2016, la participación en el resultado de las subsidiarias y asociadas se integra como sigue:

31 de diciembre de 2016	<u>%</u>	Resultado	Participación en <u>el resultado</u>
Servicios Corporativos	99,98	\$ 3,615	3,614
Servicios Ejecutivos	99.98	732	732
Soluciones Integrales	99.98	4	4
Vitamédica, S. A. de C. V.	48.99	17	8
Vitamédica Administradora			
S. A. de C. V.	48.99	<u>15,373</u>	<u>7,531</u>
Total		\$ 19,741	11,889
		=====	=====

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

(11) Otros activos-

Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2016, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 39,353
Equipo de cómputo y periférico	132,116
Equipo de transporte	327
	171,796
Menos depreciación acumulada	169,488
	\$ 2,308
	======

Diversos:

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2016 se integra como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
Inventario de salvamentos	\$ 1,448
Pagos anticipados	16,464
Impuestos pagados por anticipado	165,139
Impuesto a la utilidad diferido (nota 14)	11,721
	\$ 194,772
	======

El rubro de "Gastos amortizables" al 31 de diciembre de 2016, se integra principalmente por licencias de uso de programas de cómputo las cuales se amortizan a la tasa del 15%.

(Continúa)

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

(12) Primas emitidas y anticipadas-

Primas emitidas-

El importe de las primas emitidas de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se analiza como se menciona a continuación:

	<u>2016</u>
Vida: Individual	\$ 18,914,174
Grupo y colectivo	1,778,982 20,693,156
Accidentes y enfermedades	1,357,694
Daños:	
Automóviles	55,344
Diversos	59,064
Incendio	46,401
Responsabilidad civil	9,211
Terremoto	142,170
	312,190
	\$ 22,363,040

Primas anticipadas-

Al cierre del ejercicio 2016, la Institución no ha emitido ni registrado en su contabilidad primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2017.

(Continúa)

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

(13) Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR))-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
En los resultados del período: ISR sobre base fiscal ISR diferido	\$ 637,718 171,515
	\$ 809,233 =====
En el capital contable: ISR sobre base fiscal	\$ (315)

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	<u>2016</u>
Gasto "esperado"	\$ 819,435
Incremento (reducción) resultante de:	
Efecto fiscal de la inflación, neto	(55,259)
Dividendos cobrados	(39,214)
Gastos no deducibles	10,530
Participación en el resultado de	
inversiones permanentes	(7,571)
Depreciaciones y amortizaciones	1,684
Otros, neto	79,628
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 809,233
	======

(Continúa)

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

	<u>2016</u>
(Pasivos) activos diferidos: Valuación de instrumentos, neto	\$ (47,593)
Primas en depósito Acreedores diversos	(5,253) 40,503
Créditos diferidos	622
Pasivo diferido, neto	\$ (11,721)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(14) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2016 está integrado por 40,000,000 acciones nominativas sin expresión de valor, con valor nominal, 20,400,000 de la Serie "E" y 19,600,000 de la Serie "M" íntegramente suscritas y pagadas.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2016, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2016	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 62,202	117,312	179,514
Reserva legal	117,448	103,072	220,520
Déficit por valuación	(1,958)	-	(1,958)
Resultado de ejercicios anteriores	6,101,558	(219,541)	5,882,017
Resultado del ejercicio	<u>1,922,218</u>		<u>1,922,218</u>
Suma del capital contable	\$ 8,201,468	843	8,202,311
	======	======	======

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$73,367, equivalente a 13,633,947 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

(c) Utilidad integral (UI)-

Al 31 de diciembre de 2016 la UI incluye:

	<u>2016</u>
Utilidad del ejercicio	\$ 1,922,218
Déficit por valuación de inversiones de títulos disponibles para la venta	2,675
Superávit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo	(1,621)
Impuesto diferido por valuación de	
inversiones de títulos disponibles para la venta	(315)
Total	\$ 1,922,957

(d) Dividendos-

El 14 de noviembre de 2016, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$1,500,000, mismos que fueron pagados en transferencia electrónica de fondos.

(e) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 la reserva legal asciende a \$220,520 cifra que ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

(15) Compromisos y pasivos contingentes-

- a) La Institución ha celebrado contratos de prestación de diversos servicios administrativos y gastos de adquisición con Servicios Corporativos, Servicios Ejecutivos y Banamex, los cuales tienen una vigencia indefinida. Los cargos a resultados en 2016 por estos conceptos ascendieron a \$370,929 y \$252,379, respectivamente.
- **b**) La Institución celebró un contrato por la renta de equipo de cómputo con Banamex. Durante el ejercicio 2016 el cargo a resultados por este concepto ascendió aproximadamente a \$33,548.
- c) La Institución ha celebrado un contrato por la prestación de servicios de arrendamiento con Inmuebles y Banamex por los inmuebles donde se ubican sus oficinas. Durante el ejercicio 2016 el cargo a resultados por este concepto ascendió aproximadamente a \$3,410 con Inmuebles y \$16,585 con Banamex.
- d) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- *e*) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- f) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

(16) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente -

El CINIF ha emitido las NIF que se mencionan a continuación:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 "Instrumentos financieros" y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

NIF C-9 "*Provisiones, Contingencias y Compromisos*"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2017, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación esté en los mismos términos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

 Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valuará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Notas a los estados financieros no consolidados

(Miles de pesos)

Los efectos que generen las nuevas NIF dependerán de su adopción por parte de la Comisión.

Mejoras a las NIF 2017

En diciembre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2017", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambio contable es la siguiente:

NIF C-11 "Capital Contable"-Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes, deben reconocerse en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengamiento y no en el capital contable. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

Los efectos que generen las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2017 dependerán de su adopción por parte de la Comisión.